

Referencia:	2022 / 12841
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 30.01.2023

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 30.01.2023, se actuó lo siguiente respecto del **INFORME VALORACIÓN OFERTA EMPRESA SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DEL PORTAL DEL EMPLEO PARA LA CENTRALIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL CICLO DE VIDA DE SELECCIÓN DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA Y SUS ENTES DEPENDIENTES. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0024/22 (EXPTE. TAO 2022/00012841S) Y SI PROCEDE, APERTURA DEL “SOBRE C” OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 12.01.2023, se acordó, por unanimidad de sus miembros, solicitar al servicio promotor del expediente la emisión de informe de valoración de la oferta de la empresa **Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, S.L.**, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, el Sr. Presidente, da cuenta a la mesa del informe de fecha 18.01.2023 emitido por Doña Belinda Roger Marrero, Jefa del Servicio de Recursos Humanos y Doña María Peña Cabrera Ruiz, Técnica de Informática y NNTT, que obra en el expediente, respecto de la valoración de la oferta y que dice:

.....”

Vistas la oferta presentada por única entidad en el Expediente de contratación nº 2022/0002841S y solicitado que se revise y compruebe que la oferta presentada en dicho proceso de contratación cumplen con lo estipulado en el Pliego de Prescripciones técnicas, tenemos a bien emitir lo siguiente:

Se atiende a los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor.

Características técnicas, funcionales y de diseño de cara al usuario:45 puntos

La empresa deberá describir las características de su propuesta, identificando claramente en la oferta el detalle de las características técnicas, funcionales y de diseño de cara al usuario de los servicios incluidos en el objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.

Para la valoración de este criterio el licitador deberá aportar una DEMO, manual de funcionamiento de la aplicación que permita comprobar y valorar las características funcionales del mismo y además, se deberá presentar la descripción técnica (memoria) de la oferta donde se detallarán las características técnicas de lo ofertado, así como la aceptación explícita de todas las condiciones reflejadas en este pliego, la no presentación de la misma hará que el licitador quede excluido de dicha licitación.

HASH DEL CERTIFICADO:
D2D3FCF3A31F6278C9BBD6935069A4B0411F517
1A48075672295F532A37854FE95DDF89FC6730CC

FECHA DE FIRMA:
16/02/2023
16/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Emplead@ de contratación
Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Económica

NOMBRE:
CHINESTA OLIVA SILVIA
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC21070E5090CB3164C97

Las ofertas que no alcancen una puntuación mínima de TREINTA (30) PUNTOS en este criterio, serán excluidas, por entenderse que carecen de la calidad suficiente para garantizar la funcionalidad y operatividad del mismo.

Memoria del proyecto

MEMORIA TECNICA SAVIA

La empresa presenta una memoria de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Prescripciones técnicas en cuanto entorno cloud modalidad SAAS.

En cuanto al alcance del proyecto solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas lo cumple con hasta 25 procesos selectivos vigentes y simultáneos (entre el sumatorio de las convocatorias de OEP, bolsas de empleo y listas de sustitución gestionadas desde Convoca) y/o hasta la gestión anual de hasta 10.000 candidatos

Cumple con la parametrización del sistema de seguridad, definición de perfiles y usuarios de la aplicación.

La solución cuenta con los colores corporativos del cabildo de Fuerteventura, así como su personalización con el logo marca del mismo en la parte publica de la web.

El proyecto incluye el Set-up de consultoría (técnica y funcional) necesaria para que resulten operativas las funcionalidades de Convoca en el Cabildo de Fuerteventura.

La memoria técnica es clara, específica, ordenada y adecuada para la realización del contrato y cumple con la digitalización de todo el ciclo completo de la Oferta de Empleo Público con las funcionalidades:

- Gestión de Ofertas de Empleo Público
- Gestión de Convocatorias a procesos selectivos.
- Provisión de Puestos
- Gestión de Listas de Sustitución.
- Gestión de Bolsas de empleo.

Cumple con las funcionalidades exigidas en el Pliego técnico en cuanto a soporte y mantenimiento.

Cumple con las funcionalidades exigidas en el Pliego técnico en cuanto a seguridad y confidencialidad de la información.

Cumple con las funcionalidades exigidas en el Pliego técnico en cuanto al plan de formación.

Cumple con las funcionalidades exigidas en el Pliego técnico en cuanto al equipo de trabajo.

En cuanto al calendario del proyecto cumple con lo especificado en el Pliego de prescripciones técnicas siendo las fases del proyecto las estipuladas.

Demo

Para la demo se presentan en el documento dos enlaces claramente diferenciados:

Introducción: <https://views.paperflite.com/assets/5e6a01fc0cbde80c757b5135>

Tour de producto (demo): <https://views.paperflite.com/assets/5e6a01fc0cbde80c757b5135>

La Demo es el mismo enlace, con una demo de únicamente de 1 min de duración y no pudiendo ver el tour de producto.

Se echa de menos en la demo un acceso al software con un usuario de prueba para poder chequear la aplicación.

Manual de funcionamiento

Se presenta manual de funcionamiento de 97 páginas.

No es demasiado extenso y de fácil lectura, pero los índices no están hipervinculados para las labores de búsqueda de información del aplicativo.

Vistas las características de su propuesta, identificando en la oferta el detalle de las características técnicas, funcionales y de diseño de cara al usuario de los servicios incluidos en el objeto del contrato y atendiendo a los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor, se otorga una valoración total del mismo en 32 puntos.

.....”

Concluida la lectura del informe la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, manifiesta su conformidad con los términos del mismo.

Seguidamente, realizado el trámite de firma, se procedió a la apertura del sobre electrónico que contiene la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, siendo la siguiente:

Oferta empresa SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L., por un precio de 39.100,00€, importe del IGIC 0,00€, que resulta de aplicar un tipo de gravamen del 0 %.

A continuación, se procede a realizar los cálculos para determinar si es una oferta anormalmente baja de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que recoge el siguiente criterio:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

25% del presupuesto base de licitación: 31.377,75€, no resulta una oferta anormalmente baja.

En consecuencia, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa **SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L.**, con CIF. B80004732 el contrato de suministro **DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DEL PORTAL DEL EMPLEO PARA LA CENTRALIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL CICLO DE VIDA DE SELECCIÓN DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA Y SUS ENTES DEPENDIENTES**, mediante procedimiento abierto, por un precio de 39.100,00€, importe del IGIC 0,00€, que resulta de aplicar un tipo de gravamen del 0 %.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 10:05 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

FECHA DE FIRMA: 16/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: D2D3CF3A31F6278C9BBED6935069A4B0411F517
1A48075672295F532A37854FE95DDF89FC6730CC

PUESTO DE TRABAJO:
Emplead@ de contratación
Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Economía

NOMBRE:
CHINESTA OLIVA SILVIA
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC21070E5090CB3164C97